



**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

SGM VC 0872-2020
Manizales, octubre 01 de 2020

Doctor
GERMAN ANDRES GOMEZ GUARIN
Inspector Sexto Urbano de Policía
Secretaría de Gobierno
Calle 48D Cra. 3F Casa de la Justicia, Bosques del Norte.
La Ciudad

Asunto: Informe– Barrio Villa Café, Carrera 9 No 57C-73.
Referencia: GED 27569-2020

Cordial saludo

En atención a sus funciones, el día 30 de septiembre de 2020 el Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal visita el predio que corresponde a la dirección Carrera 9 No 57C-73 en barrio Villa Café, Comuna Ciudadela del Norte, por lo tanto nos permitimos presentar el siguiente Informe de lo allí observado:

1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

RADICADO:	GED 27569-2020
DIRECCION VISITA:	Carrera 9 No 57C-73
FECHA DE LA VISITA:	30 de septiembre de 2020
BARRIO / COMUNA:	Villa Cafe / Ciudadela Del Norte
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:	JORGE ARIEL RAMIREZ ARROYAVE 75.033.268
FICHA CATASTRAL:	103000012580001000000000
MATRICULA INMOBILIARIA:	100-167057
ESTRATO:	CUATRO (4)
NOMBRE FUNCIONARIOS:	ARQ. ANDRES CAMILO VELAZQUEZ PATIÑO ING. ARNIN TRUJILLO AGUDELO ARQ. CARLOS ARTURO ARISTIZABAL BLANCO

CONCLUSION

- ✓ Al momento de la visita a la vivienda ubicada en el barrio Villa Café en la **Carrera 9 No 57C-73**, en la parte frontal y lateral de la vivienda, existe un cerramiento en reja metálica cubierto, el cual encierra una zona verde, además endurecido en un 100%, con esta intervención se está invadiendo una zona considerada Bien Fiscal de uso público, cuya propiedad es del **MUNICIPIO MANIZALES**.
- ✓ Se recomienda a la Inspección Sexta Urbana de Policía, el restablecimiento del orden urbanístico en dicho predio.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES www.manizales.gov.co



LOCALIZACION

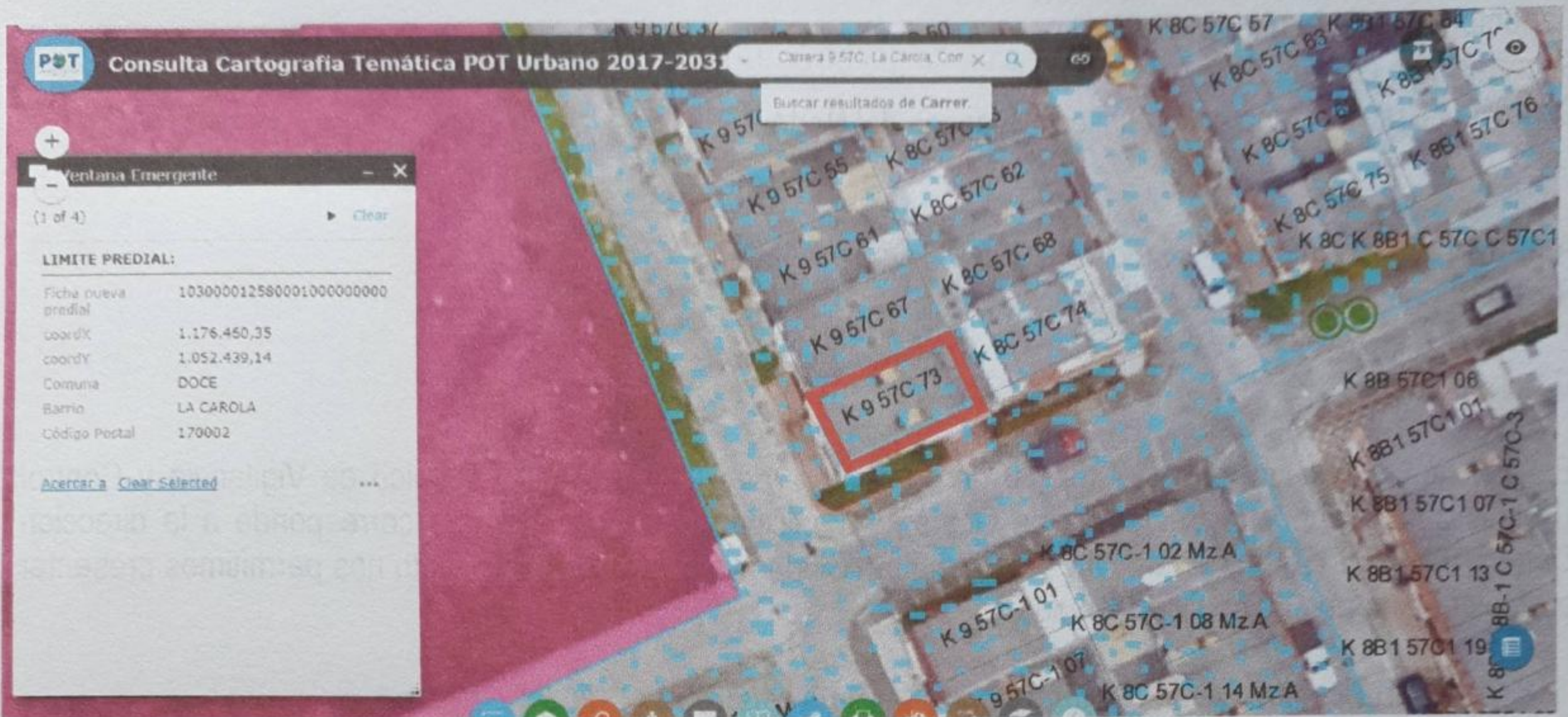


IMAGEN No1. Barrio Villa Café, Comuna Ciudadela Del Norte. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov



IMAGEN No 2. Imagen tomada por Google Street View, diciembre de 2012, Dirección Carrera 9 No 57C-73.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



2. Responsable de obra y propietario del inmueble

Según registro IGAC 2020, el predio de ficha catastral actual 103000012580001000000000, la propiedad está a nombre de las siguientes personas;

JORGE ARIEL RAMIREZ ARROYAVE	75.033.268	3105283041
------------------------------	------------	------------

3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

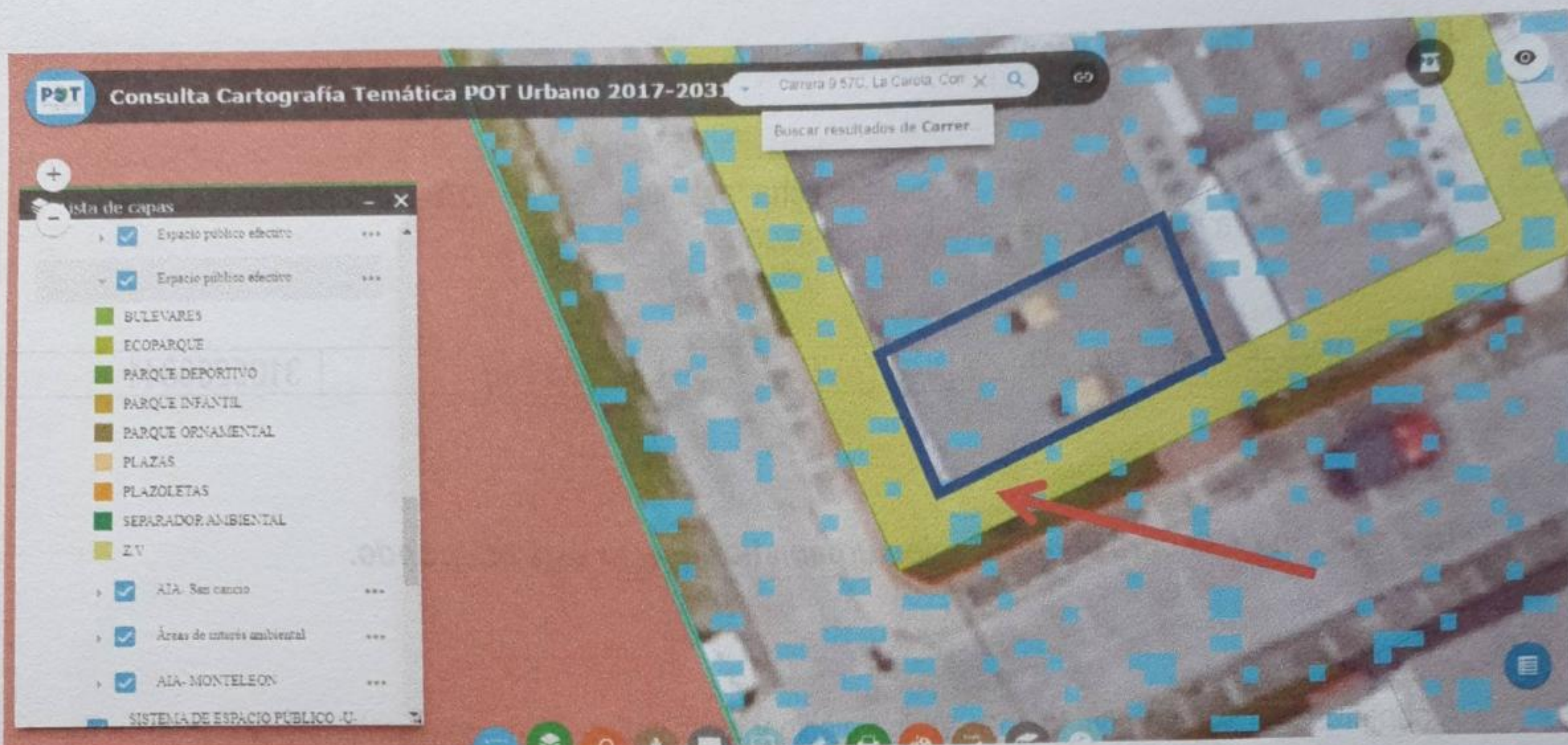
- En la visita ocular se pudo observar, que en la parte frontal y lateral de la vivienda existe un cerramiento en reja metálica cubierto, el cual encierra un área considerada zona verde, invadiendo el espacio público, y además está siendo utilizada como parqueadero vehicular. Dicha área esta endurecida en su totalidad.
- Al consultar la Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov.co, nos damos cuenta que el cerramiento metálico construido en la parte lateral de la vivienda en mención, están invadiendo un bien fiscal perteneciente al **MUNICIPIO MANIZALES**, la cual está catalogada como **ZONA VERDE CIRCUNDA MZ VILLA CAFÉ, CONSIDERADA BIEN DE USO PUBLICO.**
- La ficha catastral del bien fiscal es: **103000012580027000000000**, cuyo propietario es el **MUNICIPIO MANIZALES** con Nit 890801053-7 y comprendida en CARRERA 9 y 8C entre CALLES 57C y 57C1..

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES www.manizales.gov.co



En la imagen se encuentra la zona perteneciente al al MUNICIPIO MANIZALES y se puede apreciar que las construcciones, realizadas por los propietarios de la vivienda, están invadiendo dicha ZONA VERDE, señalada por la fecha

4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

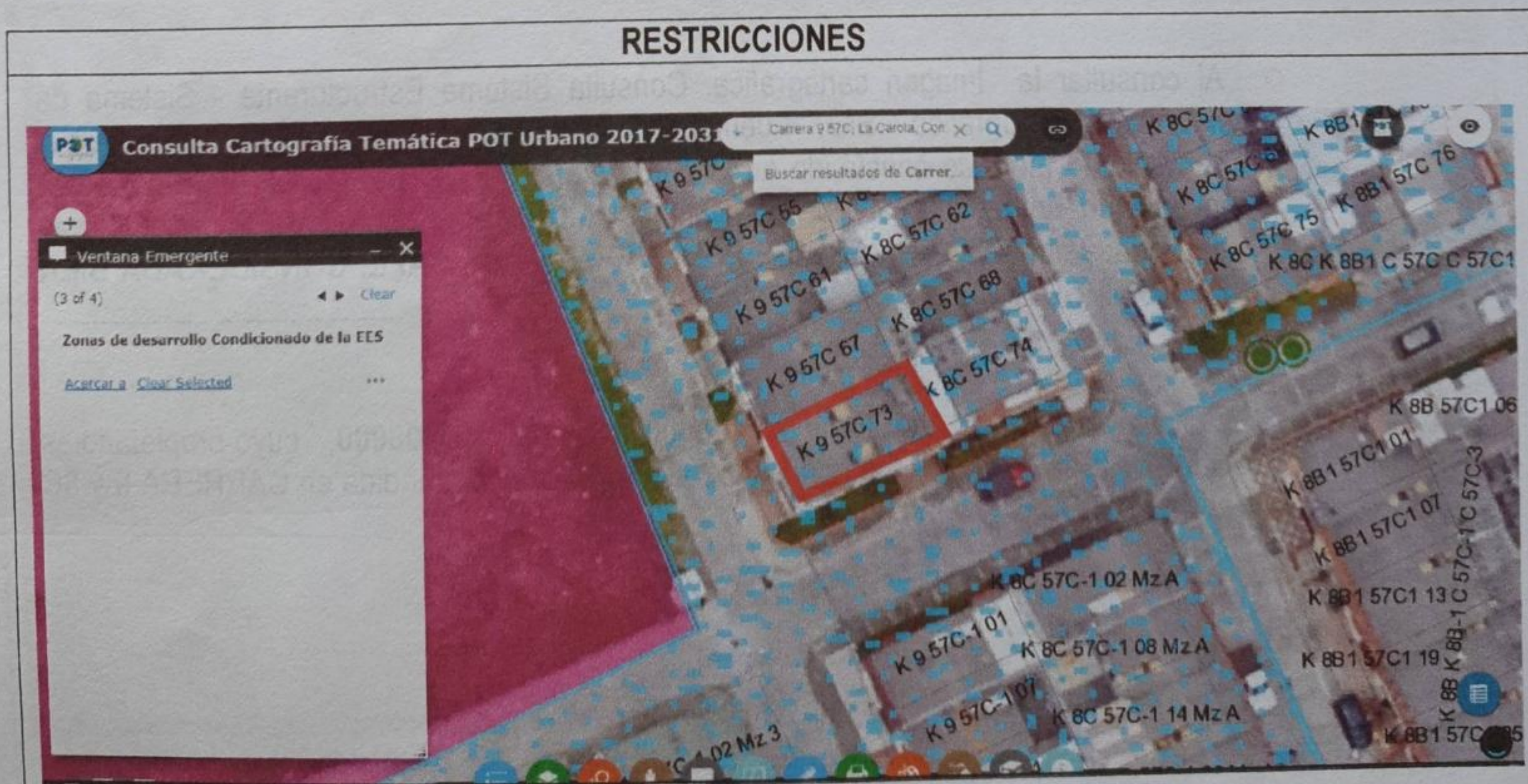


IMAGEN No3. Barrio Villa Cafe, Comuna Ciudadela Del Norte. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica - SIG. Fuente: sig.manizales.gov

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0872-2020
Manizales, octubre 01 de 2020

SI presenta restricción para desarrollo urbanístico, ya que el predio se encuentra dentro de ZONAS DE DESARROLLO CONDICIONADO DE LA EES.

5. Si las obras que se están realizando requieren licencia. y que tipo de licencia se requiere

Las obras que se realizaron en dicho predio NO son licenciables.

6. Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado

En adelante se presenta cuadro actualizado que detalla, el área de intervención construida, según verificación métrica en visita en predio en dirección Carrera 9 No 57C-73, en barrio Villa Cafe, Comuna Ciudadela del Norte.

TIPO, NIVEL, ÁREA DE TRABAJO EN SITIO	ÁREA INTERVENIDA (aprox.)
Área invadida	30,00 M2
AREA TOTAL INTERVENIDA -AT	30,00 M2 (aprox.)

REGISTRO FOTOGRAFICO 30-09-2020



Foto No. 1 Fachada de la vivienda, Se visualiza la invasión a la zona verde considerada un bien de uso público, con un cerramiento metálico cubierto.



Foto No. 2 Detalle del cerramiento metálico cubierto, utilizado como parqueadero y el endurecimiento del piso.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

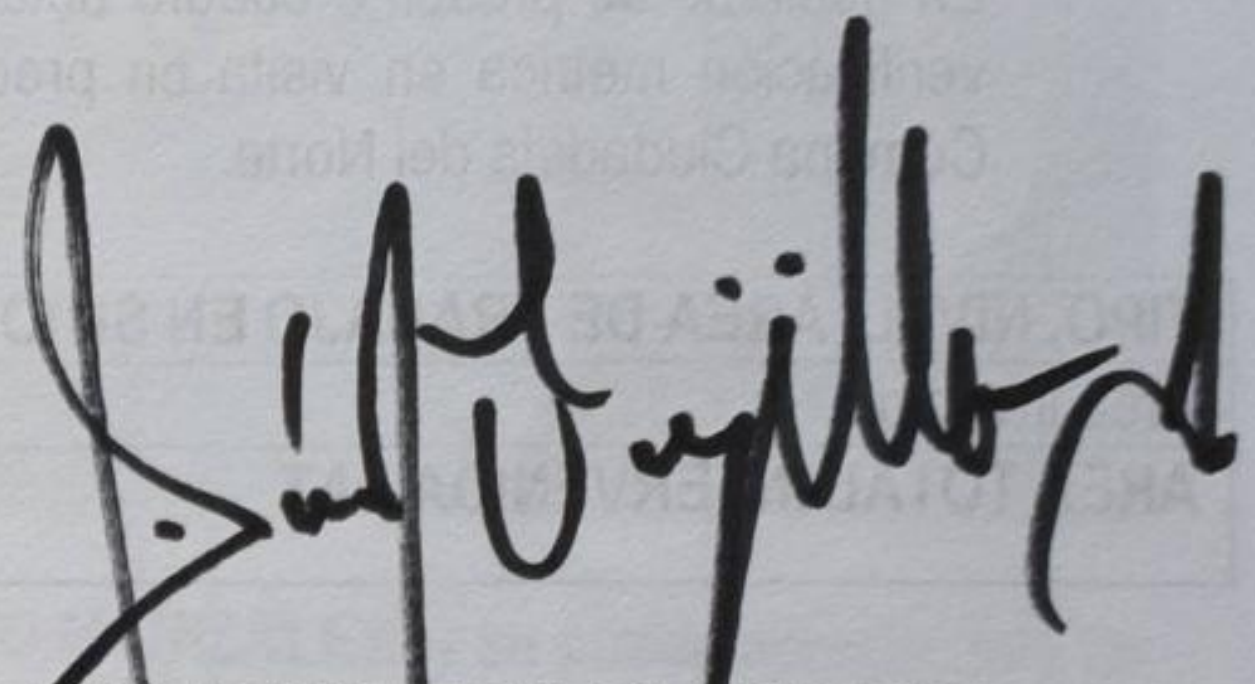


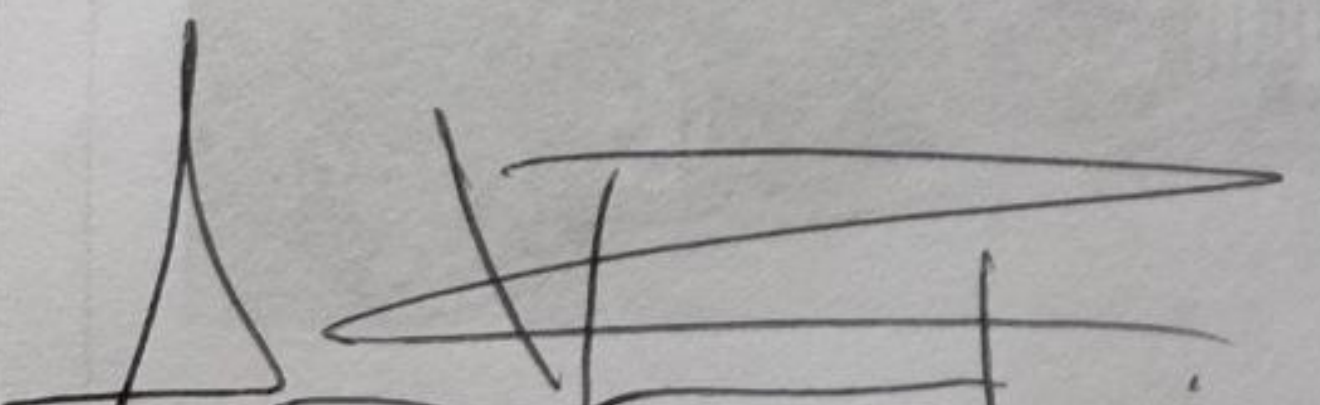
CONCLUSIONES

- ✓ Al momento de la visita a la vivienda ubicada en el barrio Villa Café en la **Carrera 9 No 57C-73**, en la parte frontal y lateral de la vivienda, existe un cerramiento en reja metálica cubierto, el cual encierra una zona verde, además endurecido en un 100%, con esta intervención se está invadiendo una zona considerada Bien Fiscal de uso público, cuya propiedad es del **MUNICIPIO MANIZALES**.
- ✓ Se recomienda a la Inspección Sexta Urbana de Policía, el restablecimiento del orden urbanístico en dicho predio.

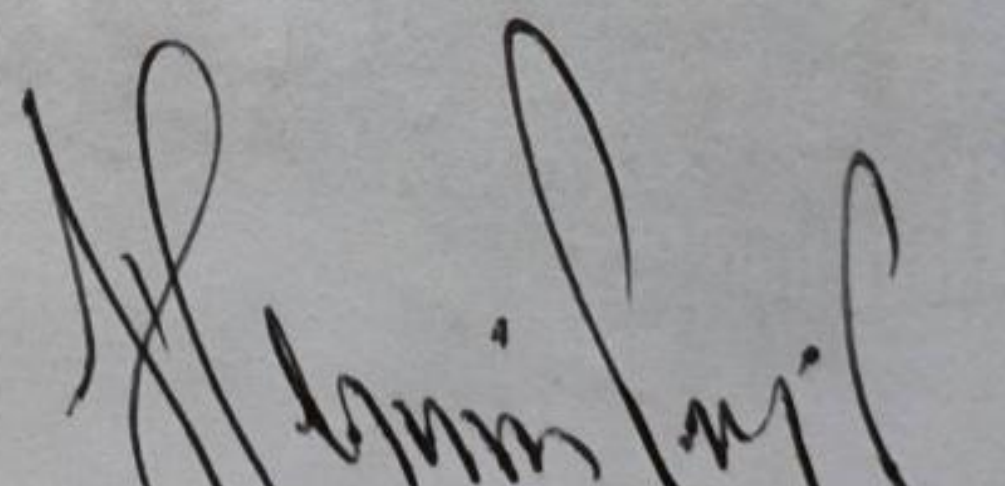
Atentamente,


ARQ. CARLOS ARTURO ARISTIZABAL BLANCO
Profesional Universitario
Equipo técnico de Vigilancia y
Control Urbanístico
Secretaría de Gobierno Municipal


ING ARNIN TRUJILLO AGUDELO
Profesional Universitario
Equipo técnico de Vigilancia y
Control Urbanístico
Secretaría de Gobierno Municipal


ARQ. ANDRES CAMILO VELASQUEZ PATIÑO
Profesional Universitario
Equipo técnico de Vigilancia y
Control Urbanístico
Secretaría de Gobierno Municipal

REVISO:


ING HERNAN PAREJA PAREJA
Profesional Universitario
Equipo técnico de Vigilancia y
Control Urbanístico
Secretaría de Gobierno Municipal



ALCALDÍA DE MANIZALES
GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y EL CONTROL FÍSICO DEL TERRITORIO
ACTA DE VISITA CONTROL FÍSICO URBANÍSTICO

GMH-OFT-FR-007
 Estado Vigente
 Versión 1.1

FECHA: DIA 30 MES 09 AÑO 2020

CLASE LICENCIA

DIRECCIÓN

K9 87C-73

LICENCIA No

PROPIETARIO

Villa CAFÉ

PROYECTO-USO

DIRECTOR DE OBRA

ÁREA INTERVENIDA
 EN M2 (Aprox)

FICHA CATASTRAL

ÁREA APROBADA EN
 LICENCIA M2 (Aprox)

REQUIERE LICENCIA

SI NO (Permiso)

AVANCE DE OBRA

CUMPLE LICENCIA

SI NO

ESTADO

NOTIFICACIÓN No.

MODALIDAD

NUEVA

AMPLIACIÓN

MODIFICACIÓN

RESTAURACIÓN

REFORZAMIENTO

DEMOLICIÓN

CERRAMIENTO

ADECUACIÓN

RECONOCIMIENTO

OBJETIVO:

OBSERVACIONES:

Villa Café

Jorge Ariel Ramirez Arroyave

C.C = 75-033-268

tel: 310 528 3041

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA VISITA

NOMBRE DE QUIEN ATENDIO LA VISITA

X Jorge Ariel Ramirez A
c.c X 75033268



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Manizales, 18 de Septiembre de 2020
SMA –VC 459-2020- 27569-2020

Señor (a):
ANONIMO
Manizales

REFERENCIA: Queja Nro. 27569

En respuesta al GED 27569 - 2020, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, artículo 13 y siguientes de la ley 1755 de 2015, el día 16 de septiembre del 2020 a las 14:45 P.M., hacen verificación ocular funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente en la dirección indicada por el quejoso (CARRERA 9 # 57C – 73 EN VILLA CAFE), en donde se evidencio la construcción de una reja ocupando el espacio público como se evidencia en el registro fotográfico, por lo que se oficiara a la oficina de control urbano del municipio para lo de su competencia.

Anexo Registro fotografico



OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente

Proyecto Luz Adriana Camargo G

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co